



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	ALEXIS DE JESÚS GIRALDO PAREJA
Demandado	CONISA RAMÓN H S.A. y SP INGENIEROS S.A.S.
Litisconsorcio necesario	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	05001310501820160035500
Auto sustanciación No.	477
Decisión/Temas	Traslado Dictamen Pericial

Según lo dispuesto en el artículo 231 del CGP, se ordena incorporar al expediente el dictamen de calificación ordenado de oficio por el despacho y allegado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA (archivo 27ClificacionJRCIAnt). Se advierte que permanecerá en traslado en la Secretaría hasta la fecha de la audiencia señalada en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

Jpv51@hotmail.com

amcasociados@hotmail.com

Jorge.escudero@sp.com.co

avelez@coninsaramonh.com

dmhurtado@abogadoshurtado.com

alejandrazuluaga2050@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por Estados 084 del
18/07/2023

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **529d1d0e4e16b8e8f0de8e66042c57ac98d9a826b87638bb4324b938d946746b**

Documento generado en 17/07/2023 04:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia